AVISO DE CONVOCATORIA

(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

La alcaldía municipal de Zarzal Valle del Cauca, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección No. **MZ-SA- 019 DE 2026**, para seleccionar a través de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA al contratista para ejecutar la **EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 10 Y CALLE 11 DEL CORREGIMIENTO DE LA PAILA, MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA**, que pueden presentar propuestas de acuerdo con la siguiente información:

1. Nombre y dirección de la Entidad. Alcaldía del Municipio de Zarzal Valle del Cauca, Palacio Municipal Carrera 9 No. 10-36.

2. El Municipio de Zarzal Valle del Cauca, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el respectivo link en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

   Las observaciones podrán presentarse al link del proceso en la plataforma SECOP II.

3. El objeto del proceso de contratación es **EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 10 Y CALLE 11 DEL CORREGIMIENTO DE LA PAILA, MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA**.

   El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141103	Servicio de pavimentación de carreteras y caminos
72141100	Servicios de construcción y pavimentación de infraestructuras
72141104	Servicio de repavimentación de carreteras y caminos

4. La modalidad de selección de los contratistas es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, según lo preceptuado por el artículo 2°, numeral 2°, de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

5. El plazo de ejecución del contrato será sesenta (60) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026.

6. La fecha límite para presentación de las propuestas, es el día y hora señalados en el cronograma de actividades. Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma SECOP II, a la fecha y hora indicadas en el cronograma del proceso. La propuesta deberá ser presentada de acuerdo a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

   La oferta estará conformada por los documentos exigidos en el pliego de condiciones y deberán presentarse conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II del respectivo proceso de contratación.

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($121.356.255,00) M/CTE**. Amparado por el Certificado de

Disponibilidad Presupuestal No. 546 del 04 de junio de 2026, expedido por el técnico de presupuesto.

8. Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
CAN	Si	Si	No	Si

Para el presente proceso se dará aplicación a los Acuerdos Comerciales vigentes, suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, y el Triángulo Norte (únicamente Guatemala).

9. En el Proceso de Contratación No. **MZ-SA- 019 DE 2026** pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, o los consorcios o uniones temporales, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en el pliego de condiciones y en la ley.

10. El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

El cronograma del proceso de contratación es el establecido en la plataforma del SECOPII

11. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Único de la Contratación - (SECOP II).

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Zarzal Valle del Cauca, en junio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDER GOMEZ SALAZAR
Alcalde Municipal